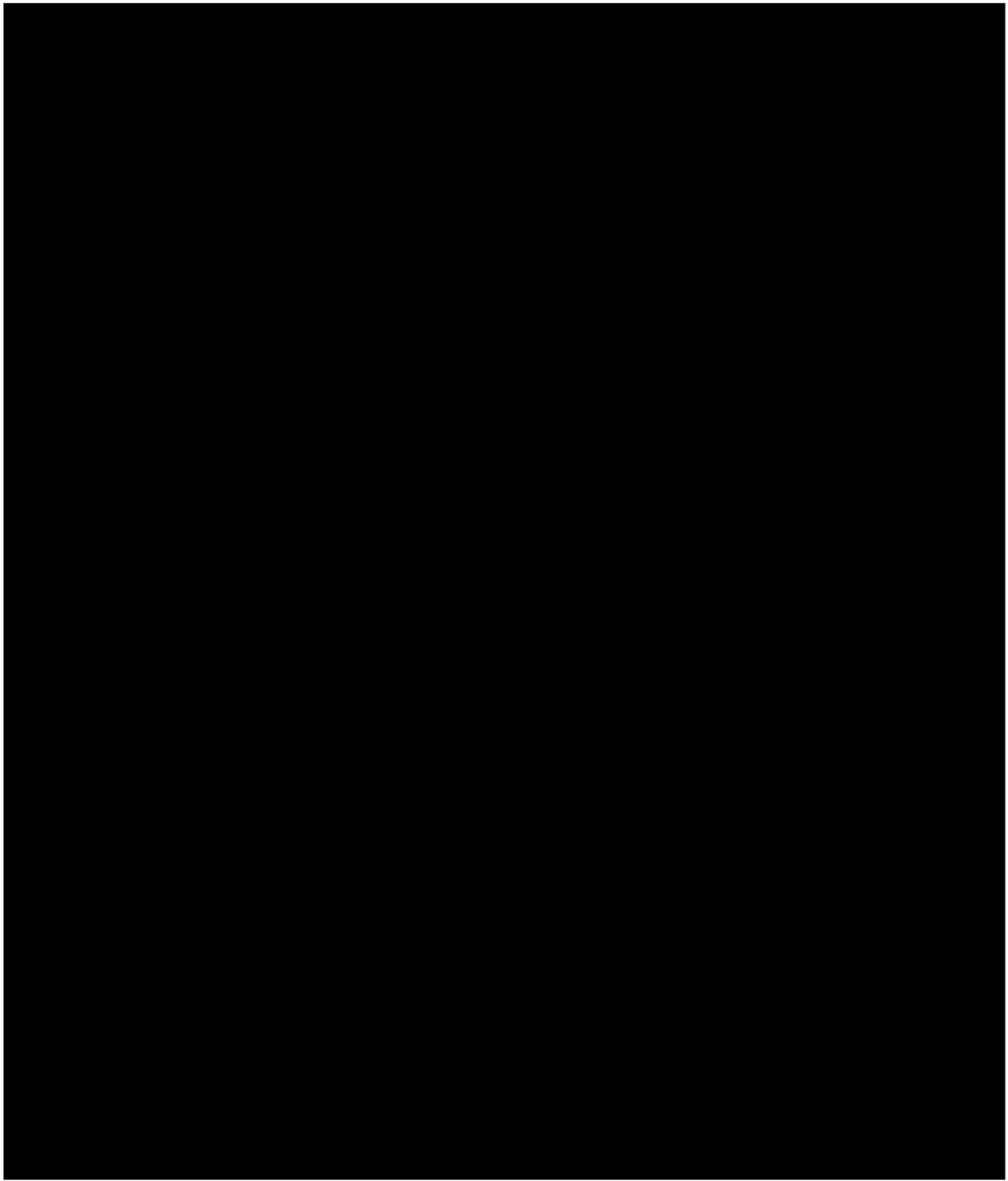




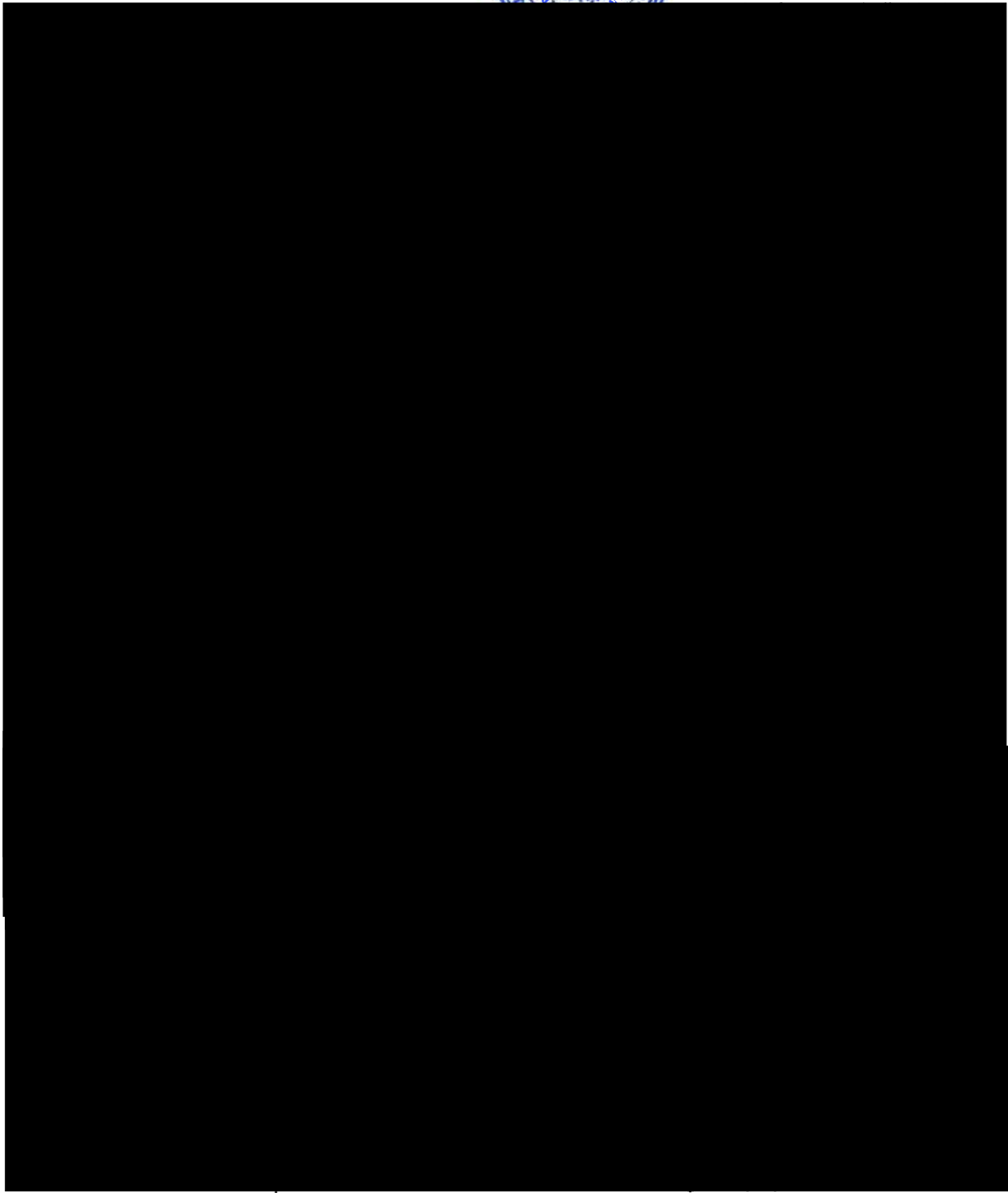
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

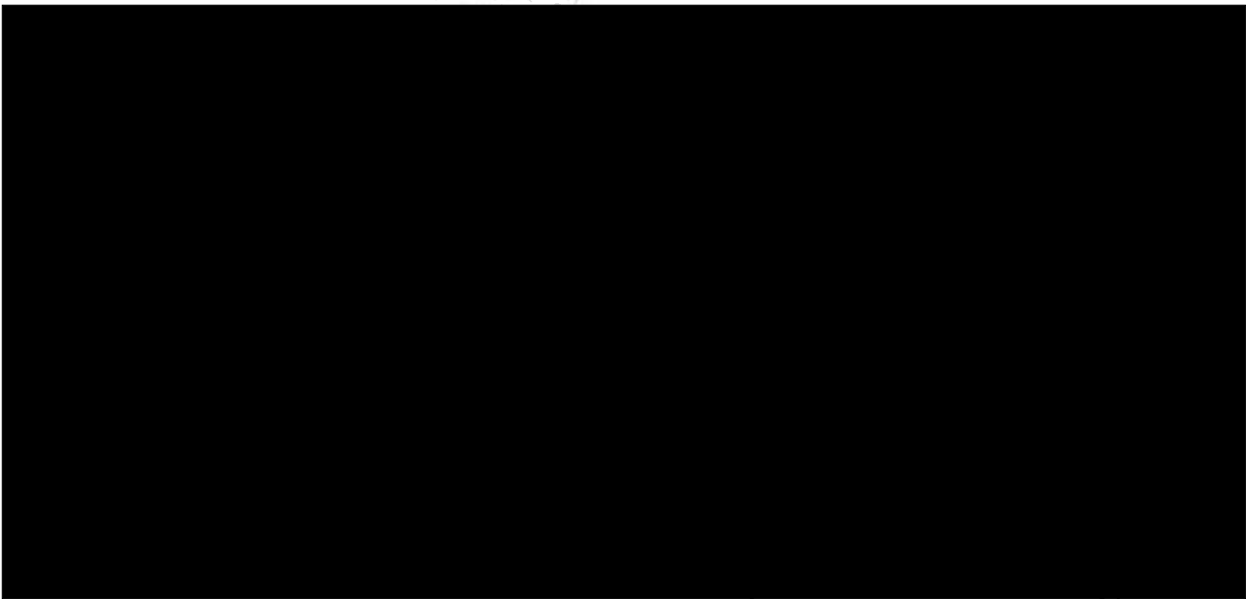
ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO - DOS MIL DIECIOCHO. En las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo Académico “**Doctor Oscar Antonio Fernández**”, a las ocho horas con treinta minutos del día **viernes veinte de abril de dos mil dieciocho**, convocados por el señor Presidente del mismo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, las consejeras y consejeros de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, CATALINA MACHUCA DE MERINO, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ y JOSÉ HUMBERTO MORALES.** Se encuentra ausente el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC ante el Consejo Académico por encontrarse incapacitado por razones de salud. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. **RECOMENDACIÓN DE SUSPENSIÓN ACADÉMICA PROVISIONAL POR PARTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS POLICIALES REALIZADAS POR ALUMNO DEL VII CURSO DE ASCENSO A INSPECTOR, HOFFMAN ARGUETA PANAMEÑO.** 2. **PROPUESTA DE ESCRITO DE REPUESTA A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CASO DENISSE JAZMÍN SANTOS RAMÍREZ.** 3. **INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. 3.1 NOTIFICACIÓN DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CASO INSTRUCTOR DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN INICIAL. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión. II. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. III. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL TRECE Y DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.** . El Presidente informó que debido a sobrecarga de trabajo en esta semana no pudo revisar las referidas actas por lo que solicitó autorización al Consejo para leerlas y aprobarlas en la sesión siguiente, lo cual fue aprobado por unanimidad.. IV. **DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. RECOMENDACIÓN DE SUSPENSIÓN ACADÉMICA PROVISIONAL POR PARTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS POLICIALES REALIZADAS POR ALUMNO DEL VII CURSO DE ASCENSO**

A INSPECTOR, [REDACTED]

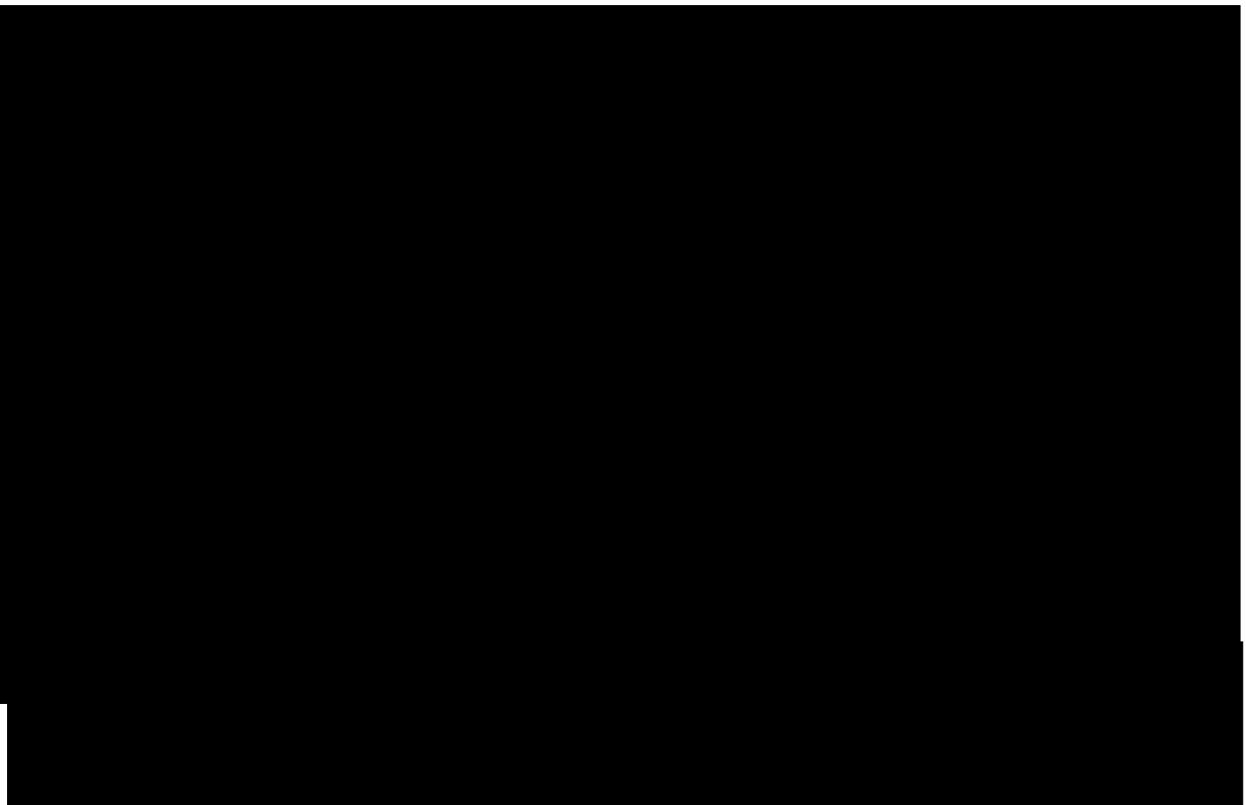


Art. 19
d)
LAIP

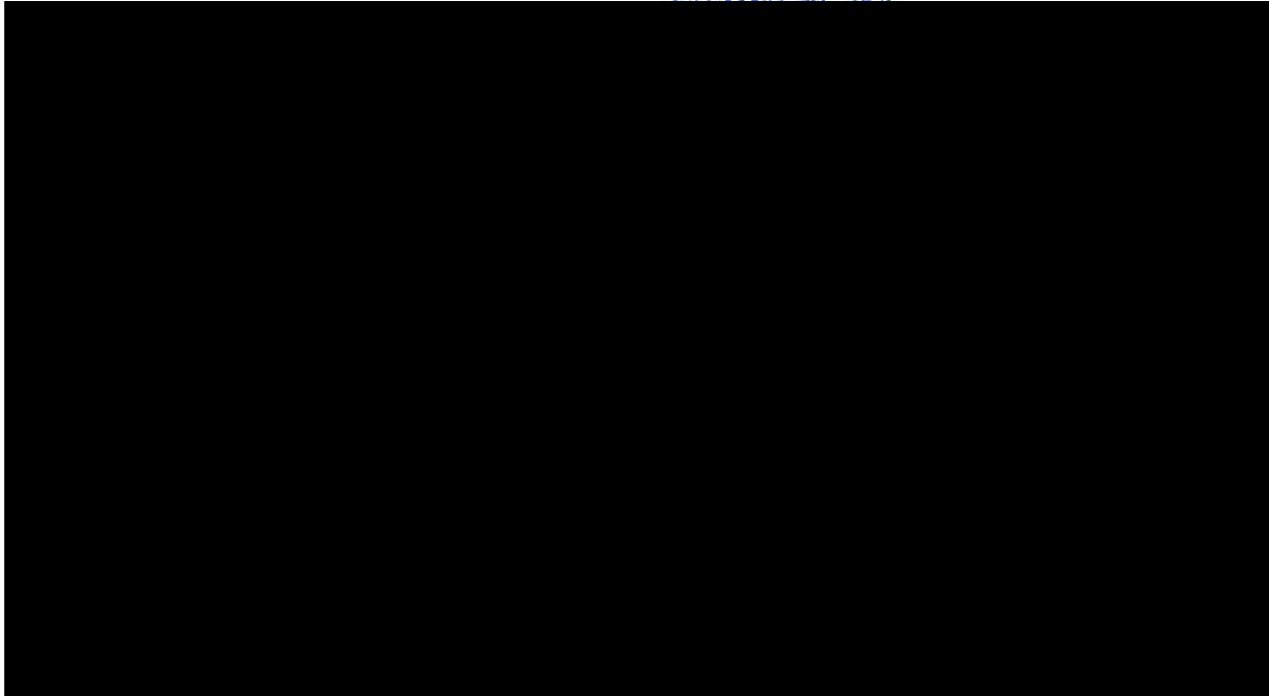




**2. PROPUESTA DE ESCRITO DE REPUESTA A LA SALA DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CASO**



Art. 19
d)
LAIP



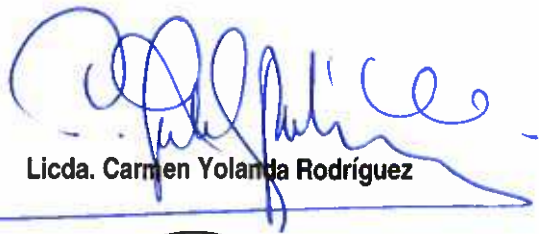
3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ANSP. 3.1 notificación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, caso instructor del departamento de formación inicial. Se informó al Consejo Académico que la Jefa de la División de Estudios recibió notificación de la resolución proveída por el delegado de la PDDH Santa Tecla, en virtud de la solicitud presentada a esa entidad por el empleado [REDACTED]. En dicha resolución en lo medular se establece que en virtud de los elementos obtenidos permiten establecer que los hechos no constituyen violaciones al derecho al trabajo por actos atentatorios a la estabilidad laboral y al debido proceso. Se entregó una copia de la resolución a los consejeros y consejeras quienes se dieron por recibido de la misma. Este Consejo Académico expresó su beneplácito por el resultado y solicitó al señor Director General extender una felicitación a la Jefa de la División de Estudios por el trabajo realizado y la ratificación por parte de la PDDH de que su actuación estuvo apegada a Derecho. **3.2 Observaciones al Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica de la ANSP.** En este espacio la comisión revisora del reglamento, conformada por los consejeros Luis Armando González y Francisco Valencia hicieron entrega de sus observaciones. El Consejo Académico solicitó al Secretario General hacer llegar las mismas a la Asejora de la Dirección General a efecto de ser incorporadas. Asimismo le solicitaron presentar en sesión del veintisiete de abril de dos mil diecisiete y en forma conjunta con la licenciada Rhina Aldana, la propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la ANSP. **3.3 Informe consejero José Mauricio Gutiérrez.** El consejero solicitó la palabra e informó que el dieciocho de abril del

Art 19 d)
LAIP

presente año se realizó la reunión de Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la cual, entre otros temas, se dio a conocer que la Unión Europea entregará un donativo equivalente a cincuenta y cuatro millones de dólares, como muestra de la confianza hacia el gobierno actual. Se tiene previsto que el dinero sea utilizado en temas de prevención de la violencia. Agregó que aprovechó la oportunidad para gestionar la asignación de fondos para la ANSP y que gracias a dicha gestión y el apoyo conseguido de parte de otros integrantes del Consejo aludido, el refuerzo de dos puntos millones de dólares al presupuesto de la ANSP para este año, va por buen camino. **3.4 Lanzamiento Política Institucional para la Atención a la Población LGTBI.** Informó que en fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho se llevó a cabo este lanzamiento por parte del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, la cual logró desarrollarse gracias al acompañamiento financiero del Proyecto Derechos y Dignidad, ejecutado por Counterparts International, Partners El Salvador y la Fundación para el Debido Proceso. El señor Ministro solicitó a esta Academia nombrar a dos docentes conocedores del tema para conformar un Comité Técnico. No habiendo nada más que hacer constar, a las doce horas de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.


Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura




Licda. Carmen Yolanda Rodríguez


Mtra. Catalina Machuca de Merino


Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza


Lic. Francisco Elías Valencia


Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga


Lic. Luis Armando González González



Lic. Ricardo Salvador Martínez



Dr. José Humberto Morales

11/11/11

